

Darién, 13 de diciembre de 2019.

**INGENIERO**

**MILCIADES CONCEPCION**

**Ministro de Ambiente**

E. S. D.

<b>RECIBIDO</b>
Por: <u>Jorge</u>
Fecha: <u>20/01/2020</u>
D.E.A DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Respetado Ministro:

Por medio de la presente, el suscrito Señor **Valentín Vargas Martínez**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **5-17-850**, residente en Metetí, corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién, promotor del proyecto denominado “**Acondicionamiento de Terreno**” a desarrollarse dentro de la Finca inscrita en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá al Código de Ubicación No. 5109, Folio Real Nº 3813 (F), de la sección de propiedad de la provincia de Panamá, con una superficie total de 25 hectáreas + 3292.00 m<sup>2</sup>.

Acude a su digno despacho, para hacerle entrega y solicitarle respetuosamente la tramitación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, Tipo Construcción, para el proyecto antes mencionado, como se establece en el Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009 (actualmente modificado por el Decreto Ejecutivo # 155 de 05 de Agosto de 2011), que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, el Decreto Ejecutivo Nº 36 de 3 de junio de 2019. El mismo consta de sesenta y una (61) fojas.

Los consultores ambientales responsables del Es.I.A., son el Ing. Julio César Cruz Benítez. (IRC-025-2004), e Ing. Ricaurte Samaniego (IRC-045-2004), las notificaciones se recibirán a través de los teléfonos: 6764-4412 / 6717-9911.

Se adjunta al Estudio de Impacto Ambiental en Original, una copia impresa y dos copias digital, además se adjuntan los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Registro Público de la propiedad.
2. Copia de Cédula Notariada del promotor del Proyecto.
3. Declaración Notarial Jurada.
4. Recibo Original del Pago en Concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
5. Paz y Salvo emitido por la ANAM.

**LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA**, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-229-1321

Atentamente,

Valentín Vargas

**SR. VALENTÍN VARGAS MARTÍNEZ**

Cédula #: **5-17-850**

Promotor del proyecto



**CERTIFICO**

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(os) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panama, 26 DIC. 2019

TESTIGO TESTIGO

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA  
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente